

ACTA 3/2011 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DÍA 31 DE ENERO DE 2011.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Fabero (León), siendo las diez horas y diez minutos del día 31 de enero de 2011, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, **D. DEMETRIO ALFONSO CANEDO**, se reúnen en primera convocatoria los miembros de la Junta de Gobierno Local de esta Corporación, que a continuación se relacionan, al objeto de examinar los asuntos del orden del día que se les ha facilitado previamente en la convocatoria realizada al efecto, de conformidad con lo establecido en el artículo 113 del RD 2568/1986, de 28 de Noviembre, en adelante ROF.

ASISTENTES:

- **D^a. M^a. DEL CARMEN TRABADO VALLEJO.**
- **D. FRANCISCO ROBLES RODRÍGUEZ.**
- **D^a. M^a. PAZ MARTÍNEZ RAMÓN.**
- **D. FRANCISCO RAMÓN ABELLA.**

Asisten también a la sesión **D^a. HORTENSIA CONDE GONZÁLEZ y D^a. SUSANA FOLLA ABAD**, a requerimiento del Presidente, en virtud de la facultad que le confiere el artículo 113.3 del ROF.

Asiste a la sesión la Interventora del Ayuntamiento, **D^a. PAULA MONESTINA SÁNCHEZ.**

Actúa como Secretario el titular de la Corporación, **D. PEDRO TOMÁS GARCÍA ORDÓÑEZ**, que da fe del acto.

Iniciada la sesión y en relación con los asuntos del orden del día, se adoptaron los siguientes

ACUERDOS:

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 20 DE ENERO DE 2011.

Pregunta el Sr. Presidente a los señores asistentes, conforme a lo establecido en el artículo 91 del ROF, si algún miembro de la Junta de Gobierno Local tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el día 20 de enero de 2011, que se les ha entregado previamente con la convocatoria.

No formulándose ninguna, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los cinco Concejales que la componen, acuerda aprobar el Acta correspondiente a la sesión celebrada el día 20 de enero de 2011, en sus propios términos.

2º.- CORRESPONDENCIA Y ESCRITOS.

Por la Presidencia se da cuenta de los siguientes escritos recibidos:

- Del remitido por el Servicio Público de Empleo de Castilla y León, notificando la Resolución de 30 de diciembre de 2010, por la que se concede al Ayuntamiento una subvención directa por importe de **80.652,14 euros** para la contratación de trabajadores desempleados no ocupados para la realización de obras y servicios de interés general y social y, en su caso, para la contratación de formadores o profesionales con tareas similares, vinculadas a los Talleres para la Mejora Profesional.
- Del remitido por la Diputación Provincial de León, comunicando la subvención de la Consejería de Interior y Justicia de la Junta de Castilla y León dirigida a ayudar a satisfacer las operaciones corrientes de los municipios de la provincia, correspondiendo al Ayuntamiento de Fabero la cantidad máxima de **62.776,51 euros**, finalizando el plazo de solicitud el día 11 de febrero de 2011.

3º.- APROBACIÓN DE GASTOS.

1.- AUTORIZACIÓN.

Según lo dispuesto en los artículos 169.6, 184.1.a), 185.1 del RDLeg. 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; 21, 54 y 55 del RD 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos; en la Base de Ejecución 11 del Presupuesto del Ayuntamiento para 2010, prorrogado automáticamente para el ejercicio 2011, al no haberse aprobado ni publicado el correspondiente a este ejercicio a 31 de diciembre de 2010; así como en el Decreto de la Alcaldía 28/2007, de 21 de junio, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los cinco Concejales que la componen, acuerda autorizar los gastos siguientes:

- Reparación de pinchazo del vehículo matrícula B-1011-NF del Parque Móvil Municipal, por importe de **8,26 euros**, I.V.A. incluido.
- Lavado del camión de recogida de residuos sólidos urbanos matrícula LE-7000-AF, por importe de **9,44 euros**, I.V.A. incluido.
- Cambio de aceite de pala JCB, por importe de **31,39 euros**, I.V.A. incluido.
- Adquisición de 96 garrafas de cloro para Depuradora de Fabero, Fontoria y San Pedro de Paradela, por importe de **1.490,76 euros**, I.V.A. incluido.
- Adquisición de gasóleo para calefacción de Piscina Climatizada, por importe de **2.090,00 euros**, I.V.A. incluido.

- Adquisición de un latiguillo para la Piscina Climatizada, por importe de **10,03 euros**, I.V.A. incluido.
- Adquisición de productos de limpieza para edificios públicos y colegios, por importe de **903,57 euros**, I.V.A. incluido.
- Instalación de sistema de comunicación bidireccional en ascensor de la Casa Consistorial, por importe de **1.140,72 euros**, I.V.A. incluido.
- Instalación de sistema de comunicación bidireccional en ascensor del Edificio de Usos Múltiples de Lillo del Bierzo, por importe de **1.827,62 euros**, I.V.A. incluido.
- Adquisición de 60 sacos de cemento para obras, por importe de **460,00 euros**, I.V.A. incluido.

2.- AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN DE GASTO, RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES Y ORDENACIÓN DE PAGOS.

Según lo dispuesto en el art. 184.1, 185 y 186 del RDLeg. 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, 56 a 62 del RD 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos y en la Base de Ejecución 11 del Presupuesto del Ayuntamiento para 2010, prorrogado automáticamente para el ejercicio 2011, al no haberse aprobado ni publicado el correspondiente a este ejercicio a 31 de diciembre de 2010; así como en el Decreto de la Alcaldía 28/2007, de 21 de junio; la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los cinco Concejales que la componen acuerda autorizar (salvo que ya se hayan autorizado por acuerdo o resolución previa) y disponer (salvo que ya se hayan dispuesto por acuerdo o resolución previa) los gastos siguientes, reconociendo las obligaciones y ordenando los pagos correspondientes:

- Por importe de **78.995,38 euros**, en concepto de nómina del personal funcionario y laboral del Ayuntamiento, así como de asistencias de los Concejales a las sesiones de los órganos colegiados de la Corporación correspondientes al mes de enero de 2011.
- Por importe de **311,52 euros**, a favor de **Jesús Modia Librán**, en concepto de servicio de impartición de Curso de Ebanistería durante el mes de enero de 2011 (factura número 10000001).
- Por importe de **108,00 euros**, a favor de **M^a. Pilar Obarrio García**, en concepto de servicio de impartición de Taller de Bordado Hardanger y Tradicional durante el mes de enero de 2011 (factura número 3).



- Por importe de **108,00 euros**, a favor de **Isabel Cobo Cabaleiro**, en concepto de servicio de impartición de Taller de Manualidades en Otero de Naraguantes durante el mes de enero de 2011 (factura número 3).
- Por importe de **108,00 euros**, a favor de **Cruz Huerta García**, en concepto de servicio de impartición de Taller de Manualidades durante el mes de enero de 2011 (factura número 3).
- Por importe de **108,00 euros**, a favor de **M^a. José Pérez Alonso**, en concepto de servicio de impartición de curso de Taller de Bordado Canario durante el mes de enero de 2011 (factura número 3).
- Por importe de **360,00 euros**, a favor de **Inmaculada C. García Ordás**, en concepto de servicio de impartición de Taller de Patchwork durante el mes de enero de 2011 (factura número 3).
- Por importe de **437,10 euros**, a favor de **Alberto Yáñez Losada (Judo Blume)**, en concepto de servicio de impartición de Clases de Gimnasia Rítmica durante el mes de enero de 2011 (factura número 3).
- Por importe de **112,00 euros**, a favor de **Guillermo Regueras Abella**, en concepto de servicio de impartición de Clases de Gimnasia de Mantenimiento en Lillo del Bierzo durante el mes de enero de 2011 (factura número 4).
- Por importe de **169,00 euros**, a favor de **Rocío Posada Prieto**, en concepto de servicio de impartición de Clases de Baile-Danza durante el mes de enero de 2011 (factura número 4).
- Por importe de **432,00 euros**, a favor de **Jesús Alonso Prieto**, en concepto de servicio de impartición de Clases de Gimnasia de Mantenimiento, Aeróbic y Gimnasia Pasiva durante el mes de diciembre de 2010 (factura número 3).
- Por importe de **169,00 euros**, a favor de **Javier García Carballo**, en concepto de servicio de impartición de Clases de Baloncesto durante el mes de enero de 2011 (factura número 4).
- Por importe de **416,00 euros**, a favor de **Sergio Capelas Álvarez**, en concepto de servicio de impartición de Clases de Yoga Pilates durante el mes de enero de 2011 (factura número 4).
- Por importe de **448,00 euros**, a favor de **Jesús Alonso Prieto**, en concepto de servicio de impartición de Clases de Gimnasia de Mantenimiento, Aeróbic y Gimnasia Pasiva durante el mes de enero de 2011 (factura número 4).
- Por importe de **320,00 euros**, a favor de **Javier Martín Barredo**, en concepto de servicio de impartición de Clases de Judo durante el mes de enero de 2011 (factura número 4).

4º.- LICENCIAS ESTABLECIMIENTOS.

CAMBIO DE TITULARIDAD.

Vistos los expedientes tramitados al efecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los cinco Concejales que la componen, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 de la Ley 11/2003, de Prevención Ambiental de Castilla y León, acuerda dar por cumplido el trámite de comunicación al Ayuntamiento de la transmisión de las siguientes licencias ambientales:

- De **Javier Salgado González**, a favor de **David Rodríguez Rodríguez y Miguel Alonso Rodríguez (“EXEO, C.B.”)** para actividad de BAR MUSICAL, ubicada en la Calle El Agua, nº 4, Bajo, de Fabero, cuya licencia fue otorgada por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 12 de julio de 2006.

Cuota tributaria: 30,00 euros.

- De **Daniel Abella Abella**, a favor de **Montserrat Ordóñez Freire** para actividad de BAR MUSICAL, ubicada en la Calle El Agua, nº 8, Bajo, de Fabero, cuya licencia fue otorgada por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 3 de julio de 2003.

Cuota tributaria: 30,00 euros.

5º.- APROBACIÓN CERTIFICACIÓN Nº 1 OBRAS “ACONDICIONAMIENTO DE RECINTO FERIAL Y OBRAS DE MEJORA EN COMPLEJO DEPORTIVO Y CAMPING”.

Vista la certificación nº 1 de las obras de “Acondicionamiento de Recinto Ferial y Obras de Mejora en Complejo Deportivo y Cámping”, expedida por el Director de Obra; así como la factura del contratista correspondiente a dicha certificación, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los cinco concejales que la componen, acuerda:

1º.- Aprobar la Certificación Nº 1 de las obras de “Acondicionamiento de Recinto Ferial y Obras de Mejora en Complejo Deportivo y Cámping”, bajo la dirección del Arquitecto D. Alberto Iglesias Pérez, y cuyo importe asciende a la cantidad de CIENTOS DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (102.564,60 €) y DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN EUROS CON SESENTA Y TRES CÉNTIMOS (18.461,63 €) correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido, lo que hace un importe total de CIENTO VEINTIÚN MIL VEINTISÉIS EUROS CON VEINTITRÉS CÉNTIMOS (121.026,23 €).

2º.- Aprobar la factura nº **001/11** de “VAZPER 3, S.L.”, correspondiente a la certificación de obra anterior y por su mismo importe, reconociendo la obligación y

ordenando el pago correspondiente.

6º.- PROPUESTAS DELEGACIONES.

1.- LIQUIDACIÓN TASA DIRECCIÓN E INSPECCIÓN DE OBRAS.

A propuesta del Concejal Delegado de Obras, Sr. Robles Rodríguez, vista la liquidación de la tasa de referencia practicada por la Intervención, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los cinco Concejales que la componen, de conformidad con el artículo 7º de la Ordenanza Fiscal Nº 28 del Ayuntamiento de Fabero, acuerda:

1º.- Aprobar la Liquidación de la Tasa por Dirección e Inspección de Obras, por la dirección de obra correspondiente a la Certificación Nº 1 de las obras de "Acondicionamiento de Recinto Ferial y Obras de Mejora en Complejo Deportivo y Cámping", por importe de 4.239,08 euros.

2º.- Notificar este acuerdo a la empresa contratista de las obras, con indicación de los recursos procedentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las diez horas y treinta y cinco minutos del mismo día que consta en el encabezamiento. De su desarrollo y de lo en ella acordado se levanta esta ACTA por mí, el Secretario, que DOY FE del acto, con el Visto Bueno del Alcalde.

Vº. Bº.
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,